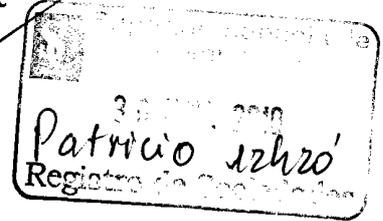


45796



Ventas y Representaciones Cía. Ltda.

ESCRITURA



Quito, 30 de Noviembre del 2010

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que con fecha 15 de Septiembre de 2010, los señores: Carlos Guzmán Calvache, Adela Merizalde Viteri y Luis Patiño Chávez, resolvieron ceder las participaciones a favor de los señores Hugo Rosero Lema y Jorge Rosero Lema.

Posteriormente el 29 de Septiembre de 2010 ante el señor Notario Guillermo Buendía se eleva a Escritura Pública la cesión de participaciones.

Finalmente con fecha 25 de Noviembre de 2010 queda registrada la inscripción con el No. 1645 en el Registro Mercantil.

Por su favorable atención, reciban mis agradecimientos.

Atentamente,

VENYREP
Ventas y Representaciones Cía. Ltda.
Hugo Rosero L.
GERENTE
VENYREP CIA. LTDA.

U 9/11
Jorge Rosero
30-11-2010
[Signature]



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA” LLEVADA A EFECTO EL DIA DE HOY MIERCOLES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles quince de Septiembre del año dos mil diez, a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Nápoles N 99-1 y calle Roma, Urb. San Rafael, se reúnen los Socios de la Compañía “VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA”, los mismos que representan el cien por ciento del Capital Social; a saber el señor CARLOS EDISON GUZMAN CALVACHE, propietario de ciento cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$150,00 USD); la señora ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI, propietario de ciento cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$150,00 USD); el señor LUIS FERNANDO PATIÑO CHAVEZ, propietario de cien participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$100,00 USD). La Junta General Universal de Socios se reunió bajo la presidencia del señor JORGE OSWALDO ROSERO LEMA, en su calidad de Presidente, actuando como Secretario, el Gerente de la Empresa, señor HUGO EDUARDO ROSERO LEMA.

Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia da por instalada la sesión acorde lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las catorce horas y quince minutos, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre la CESION DE PARTICIPACIONES que los señores CARLOS EDISON GUZMAN CALVACHE, LUIS FERNANDO PATIÑO CHAVEZ Y ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI, en su calidad de CEDENTES desean transferir el total de sus participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que poseen en la Compañía, a favor de los señores Hugo Eduardo Rosero Lema y Jorge Oswaldo Rosero Lema, en sus calidades de CESIONARIOS ; doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Hugo Eduardo Rosero Lema, y ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Jorge Oswaldo Rosero Lema.

Los socios luego de varias deliberaciones manifiestan estar de acuerdo con dichas transferencias, para lo cual renuncian al Derecho Preferente conforme a la ley.

El cuadro de integración de Capital de la Compañía, en base a las transferencias antes citadas, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Hugo Eduardo Rosero Lema	250	\$ 250,00
Jorge Oswaldo Rosero Lema	150	\$ 150,00
SUMAN	400	\$ 400,00

Acto seguido la Presidencia en virtud de que no hay otro punto que tratar dispone que por Secretaria se proceda a elaborar el Acta correspondiente y concede un receso para que sea redactada, la misma que fue leída a los señores socios, quienes lo aprueban por unanimidad y firman en unidad de Acto con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciséis horas.



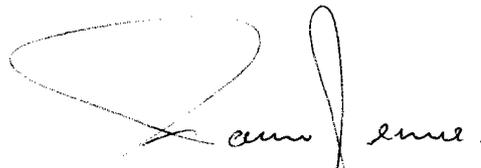
SR. CARLOS EDISON GUZMAN C.
Socio



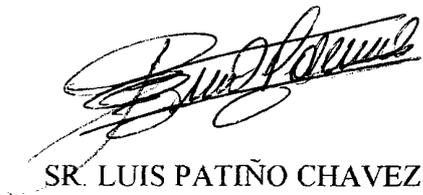
SR. HUGO EDUARDO ROSERO LEMA.
Gerente-Secretario



SRA. ADELA P. MERIZALDE V.
Socia



SR. JORGE OSWALDO ROSERO LEMA.
Presidente



SR. LUIS PATIÑO CHAVEZ
Socio

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Fuero:

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
"VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES
COMPAÑÍA LIMITADA"
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
LUIS FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ y
MIRIAN GUADALUPE VALENCIA BERNAZA;
CARLOS EDISON GUZMÁN CALVACHE y
MARTHA LUCÍA FIALLOS CÓRDOVA; Y
ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI y
MIGUEL FERNANDO VITERI SOSA
A FAVOR DE LOS SEÑORES
HUGO EDUARDO ROSERO LEMA Y
JORGE OSWALDO ROSERO LEMA
POR USD. 400,00

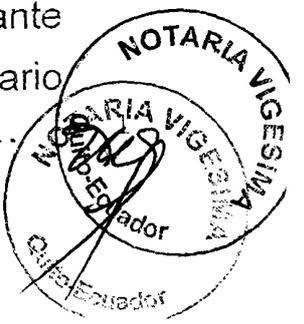
1
2
3
4

Di 2 copias .-

ESCRITURA NÚMERO QUINIENTOS VEINTIOCHO
DEL DOS MIL DIEZ (528 - 2010).- En la Ciudad de
San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día,
veintinueve (29) de septiembre de dos mil diez, ante
mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario

NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR

ipm.



1 Vigésimo de este cantón, comparecen: por una parte,
2 en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **LUÍS**
3 **FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ Y MIRIAN**
4 **GUADALUPE VALENCIA BERNAZA**, ecuatorianos,
5 casados entre sí, cada uno por sus propios y
6 personales derechos y por los que representan de la
7 sociedad conyugal que tienen formada; **CARLOS**
8 **EDISON GUZMÁN CALVACHE y MARTHA LUCÍA**
9 **FIALLOS CÓRDOVA**, ecuatorianos, casados entre
10 sí, cada uno por sus propios y personales derechos y
11 por los que representan de la sociedad conyugal que
12 tienen formada; y, **ADELA PATRICIA MERIZALDE**
13 **VITERI y MIGUEL FERNANDO VITERI SOSA**
14 ecuatorianos, casados entre sí, cada uno por sus
15 propios y personales derechos y por los que
16 representan de la sociedad conyugal que tienen
17 formada; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS**,
18 los señores **HUGO EDUARDO ROSERO LEMA**,
19 ecuatoriano, casado; y, **JORGE OSWALDO**
20 **ROSERO LEMA**, ecuatoriano, casado, cada uno por
21 sus propios y personales derechos.- Los
22 comparecientes son mayores de edad, legalmente
23 capaces, domiciliados en esta ciudad, a quienes de
24 conocerles doy fe, por haberme presentado sus
25 cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se
26 agregan a este instrumento.-Bien instruidos por mí
27 el Notario en el objeto y resultados de esta
28 escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que

1 libre y voluntariamente a otorgarla proceden de
2 conformidad con la minuta que me entregan cuyo
3 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "
4 **S E Ñ O R N O T A R I O :** En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar
6 una Escritura de Cesión de Participaciones al tenor
7 de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A.-**
8 **COMPARECIENTES.-** Intervienen por una parte los
9 señores: cónyuges **LUÍS FERNANDO PATIÑO**
10 **CHÁVEZ** y **MIRIAN GUADALUPE VALENCIA**
11 **BERNAZA**, cónyuges **CARLOS EDISON GUZMÁN**
12 **CALVACHE** y **MARTHA LUCÍA FÍALLOS**
13 **CÓRDOVA**, cónyuges **ADELA PATRICIA**
14 **MERIZALDE VITERI** y **MIGUEL FERNANDO VITERI**
15 **SOSA**, en sus calidades de **CEDENTES**, quienes
16 comparecen con el objeto de autorizar dicha cesión;
17 además como **CESIONARIOS**, comparecen los
18 señores: **HUGO EDUARDO ROSERO LEMA** y
19 **JORGE OSWALDO ROSERO LEMA.-** Aceptando la
20 realización de la presente transferencia y cesión de
21 participaciones, ya que han sido canceladas en su
22 totalidad a razón de su valor nominal por parte de
23 éstos, a los **CEDENTES**, quienes no tienen reclamo
24 alguno que hacer, conforme se lo estipula en el Acta
25 y las consecuencias de orden legal.- Los
26 **CESIONARIOS** se subrogan en todos los deberes,
27 derechos y obligaciones que ostentaban los
28 **cedentes** como socios de la Compañía; y además

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR

ipm



1 como se desprende del Acta de Junta Universal de
2 Socios de la Compañía "VENYREP VENTA Y
3 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA"
4 llevada a efecto el día Miércoles quince de
5 Septiembre del dos mil diez, que para efectos de Ley
6 se acompaña.- Los Certificados de Aportaciones se
7 emitirán a favor de los **Cesionarios** una vez que se
8 legalicen las presentes transferencias.- Se aclara que
9 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de
11 edad, de estado civil casados.- **S E G U N D A.-**
12 **ANTECEDENTES.- A.)** La compañía se constituyó
13 mediante Escritura Pública otorgada el siete de enero
14 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario
15 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor
16 Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el
17 Registro Mercantil el diez de julio del mismo año, con
18 un Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES
19 (\$ 5'000.000,00) que se encuentran íntegramente
20 pagados.- A la fecha DOSCIENTOS DÓLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (USD 200.00).- **B.)** Posteriormente mediante
23 Escritura Pública celebrada el cuatro de diciembre
24 del año dos mil, ante el Notario Vigésimo del Cantón
25 Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, legalmente
26 inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo del
27 dos mil uno, se procedió a aumentar el capital a la
28 suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 400.00) y se
2 reformó los Estatutos.- C.) Posteriormente mediante
3 Escritura Pública celebrada el cuatro de junio del año
4 dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Séptimo del
5 Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera,
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
7 veintitrés de junio del año dos mil cuatro, los
8 cónyuges Luís Fernando Lema Fiallos y Margarita del
9 Rosario Fiallos Córdova de Lema y los cónyuges
10 Cecilia Ventiruta Lema Fiallos de Avila y Luís Patricio
11 Avila Razo realizaron una cesión de participaciones a
12 favor de los señores Rene Patricio Lema Fiallos,
13 Hugo Eduardo Rosero Lema, Ana Karina Rosero
14 Lema, Jorge Oswaldo Rosero Lema, Santiago
15 Andrés Avila Lema.- D.) Posteriormente mediante
16 Escritura Pública celebrada el treinta y uno de enero
17 del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo del
18 Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara,
19 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
20 veintidós de abril del año dos mil cinco, los cónyuges
21 Hugo Eduardo Rosero Lema y Natalie Kruvskaya
22 Moncayo Merizalde, los cónyuges Jorge Oswaldo
23 Rosero Lema y Carmen Eugenia Gamboa Gordillo,
24 los cónyuges Rene Patricio Lema Fiallos y Columbia
25 Emérita Báez Pavón, los cónyuges Celso Alejandro
26 Enríquez Troya y Ana Karina Rosero Lema y el señor
27 Santiago Andrés Avila Lema, soltero, realizaron una
28 cesión de participaciones a favor de los señores Luis

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR ipm

[Handwritten signature]



1 Fernando Patiño Chávez, Carlos Edison Guzmán
2 Calvache y Adela Patricia Merizalde Viteri.-
3 **T E R C E R A.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Con
4 tales antecedentes y en base a lo establecido por la
5 Junta Universal de Socios de la Compañía, llevada a
6 efecto el día miércoles quince de septiembre del año
7 dos mil diez, resolvió autorizar al señor **Carlos**
8 **Edison Guzmán Calvache**, transferir sus ciento
9 **cincuenta participaciones iguales e indivisible de**
10 **un dólar de los Estados Unidos de América, de**
11 **valor cada una, que posee en la compañía a favor**
12 **del señor Hugo Eduardo Rosero Lema; Autorizar a**
13 **la señora Adela Patricia Merizalde Viteri, transferir**
14 **sus ciento cincuenta participaciones iguales e**
15 **indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de**
16 **América, de valor cada una, que posee en la**
17 **compañía a favor del señor Jorge Oswaldo**
18 **Rosero Lema; y, finalmente autorizar al señor Luís**
19 **Fernando Patiño Chávez, transferir sus cien**
20 **participaciones iguales e indivisibles de un dólar**
21 **de los Estados Unidos de América, de valor cada**
22 **una, que posee en la compañía a favor del señor**
23 **Hugo Eduardo Rosero Lema.- Los CESIONARIOS**
24 **aceptan dicha cesión, dejando expresa constancia**
25 **que los socios han renunciado al derecho**
26 **preferente de conformidad con la Ley; resolviendo**
27 **unánimemente se proceda con dicha transferencia.-**
28 **C U A R T A.-** Como consecuencia de dicha

1 transferencia, se anota que el capital social de la
2 Compañía continúa siendo el mismo, es decir
3 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.00), variando
5 únicamente el cuadro de integración de capital que
6 se encuentra detallado en forma clara en el Acta
7 antes citada, que se agrega a ésta para que forme
8 parte de la presente Escritura.- Usted señor Notario
9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
10 el perfeccionamiento de la presente.- **HASTA AQUÍ**
11 **LA MINUTA** que se halla suscrita por la Abogada
12 Carolina Lema Fiallos, con Registro Profesional
13 número cinco mil novecientos cincuenta y cinco del
14 Colegio de Abogados de Pichincha que queda
15 elevada a escritura pública.- Para su otorgamiento
16 se observaron los preceptos de Ley y leída que les
17 fue a los comparecientes en su integridad por mí el
18 Notario, la aprueban en todas sus partes y firman
19 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .- /

20
21 **CEDENTES:**

22
23 

24
25 **Sr. LUÍS FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ**

26 **Cd.Cd. 170075880-6**

27

28


NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR



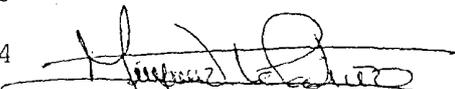
1 ...PARECIENTES:

2

3

4

5


Sra. MIRIAN GUADALUPE VALENCIA BERNAZA

6

Cd.Cd. 1705448346

7

8

9


Sr. CARLOS EDISON GUZMÁN CALVACHE

10 Cd.Cd. 170524254-1

11

12

13

14


Sra. MARTHA LUCÍA FIALLOS CÓRDOVA

15 Cd.Cd. 170517913-1

16

17

18

19


Sra. ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI

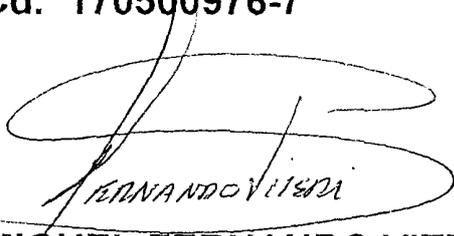
20 Cd.Cd. 170500976-7

21

22

23

24


Sr. MIGUEL FERNANDO VITERI SOSA

25 Cd.Cd. 170526383-6

26

27

28

COM...

1 PARECIENTES A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "VENYREP
3 VENTA Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA
4 LIMITADA" QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
5 LUIS FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ y MIRIAN
6 GUADALUPE VALENCIA BERNAZA; CARLOS
7 EDISON GUZMÁN CALVACHE y MARTHA LUCÍA
8 FIALLOS CÓRDOVA; Y ADELA PATRICIA
9 MERIZALDE VITERI y MIGUEL FERNANDO
10 VITERI SOSA A FAVOR DE LOS SEÑORES HUGO
11 EDUARDO ROSERO LEMA Y JORGE OSWALDO
12 ROSERO LEMA.-

13 CESIONARIOS:

14

15

16

17

18 Sr. HUGO EDUARDO ROSERO LEMA

19 Cd.Cd. 171085067-6

20

21

22

23

24 Sr. JORGE OSWALDO ROSERO LEMA

25 Cd.Cd. 171246311-4

26

27

28

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR

ipm.



CIVILIANIA 170544834-6
 VALENCIA BERNAZA MYRIAN GUADALUPE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 NOVIEMBRE 1957
 011-1 0010 10480 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO LUIS PATIRO
 SECUNDARIA SECRETARIA
 LUIS VALENCIA
 MARIA BERNAZA
 QUITO 10/09/2009
 10/09/2021

REN 1775982



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

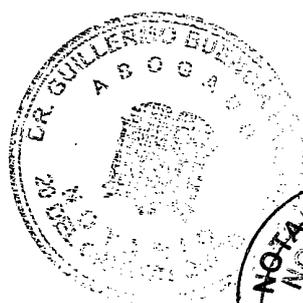
133-0097 NÚMERO 1705448345 CÉDULA
 VALENCIA BERNAZA MYRIAN GUADALUPE

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
 CERTIFICO: que la copia que antecede
 que consta de una folio
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.

Quito a 29 SET. 2010
[Signature]
 DR. GUILLERMO BUENDIA E.
 Notario Vigésimo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170524254 -1

GUZMAN CALVACHE CARLOS EDISON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 NOVEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011-0098 10472 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957




ECUATORIANA***** V3343V3242

CASADO MARTHA LUCIA FIALTO

SUPERIOR CONTADOR

JAIIME GUZMAN

JOSEFINA CALVACHE

RUTINARIO 14/06/2004

14/06/2016

REN 1139940

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

008-0038 1705242541

NUMERO CEDULA

GUZMAN CALVACHE CARLOS EDISON

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Articulo dieciocho de la Ley Notarial
CERTIFICO que la copia que se
cede que consta de una hoja
es reproducción exacta del documento
presentado en el momento

Quito, 29 SET. 2010

[Signature]

DR. GUILLERMO BUENOS A.



6N

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170517913-1

FIALLOS CORDOVA MARTHA LUCIA

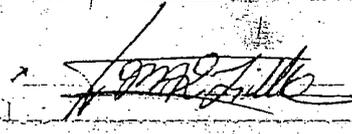
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 28 DE MARZO 1954

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0270 02305 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954




ECUATORIANA***** VA333V3222

CASADO CARLOS GUZMAN IND. DACT.

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RECTOR FIALLOS PROF/OCCUP.

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE PIEDAD CORDOVA

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUMINAHUI

FECHA DE EMISIÓN 09/10/2003

FECHA DE CADUCIDAD 09/10/2015

FORMA No. REN 0590703 Pch.




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

072-0033 1705179131

NÚMERO CEDULA

FIALLOS CORDOVA MARTHA LUCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA

est. *Martha Lucia Fiallos Cordova*
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Articulo dieciocho de la Ley Notarial
CERTIFICO: que la copia que pre-
cede que consta de una folios
es reproducción exacta del original
presentado ante el suscrito.

Quito, a 29 de SEPT de 2010

[Signature]

DR. GUILLERMO BUENDIA E.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CANTÓN QUITO
 VITERI ROSA VIGUEL FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO
 SUZÁLEZ SUZÁLEZ
 1952
 FERNANDO VITERI
 FIRMA DEL REGISTRANTE

ECUATORIANA***** V2443V2249
 CANTÓN QUITO ADELA MERIZALDE VITERI
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 VITERI ROSA VIGUEL FERNANDO
 CANTÓN QUITO
 21/05/2004
 21/05/2016
 REN 1122968
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 ELECTORAL
 ELECIONES DE
 097-0025 1705-03730
 VITERI ROSA VIGUEL FERNANDO
 QUITO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo diecinueve de la Ley Orgánica
 CERTIFICO que la copia que se
 pide que consta de una folios
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito
 Quito, a 29 SET. 2010

[Handwritten Signature]
 DR. FIDEL...
 Notario... Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CALIDADANIA 1712463114

ROSERO LEMA JORGE OSWALDO
 PICHINCHA SAN BLAS
 14 DE FEBRERO 1978
 FECHA DE EMISION 01/07/2008
 REG. CIVIL SERIO
 PICHINCHA QUITA
 GONZALEZ SUAREZ 1978

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRO

EQUATORIANA *****

IDENTIFICACION

EDUCACION CARMEN E RAMBOA TRUJILLO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PROFESION

HECTOR EDUARDO ROSERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CELIBIA YOLANDA LEMA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITA 25/01/2008
 LOCAL Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULA No REN 1391721
 Pch

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

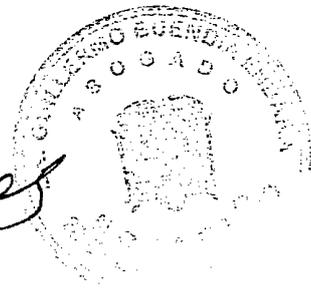
143-0097 1712463114
 NÚMERO CÉDULA
 ROSERO LEMA JORGE OSWALDO

PICHINCHA QUIND
 PROVINCHA CANTÓN
 SAN BLAS ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo con el artículo 104 del Código Electoral Orgánico es (requisito) presuntivo
 Quito, a 29 SET. 2009

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171085067-6

ROSERO LEMA HUGO EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

06 SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 015- 0387 12800 M

TOMAS REGISTRO ACTA SEXO

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1971

Hugo Rosero
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V1333V1222

NACIONALIDAD IND. PAIS

CASADO NATHALIE K MONCAYO M.

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROFICUP

HECTOR EDUARDO ROSERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BELGICA YULANDA LEMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/07/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/07/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1975572

Pch

[Signature]
LUGAR DE ORIGEN

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

142-0097 1710850676

NÚMERO CÉDULA

ROSERO LEMA HUGO EDUARDO

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA QUITO
SAN BLAS ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se guarda con el numero cinco del
Archivo clasico de la Ley Notarial.
Certifico que la copia que otorgo
cada una de las partes *una* folios
es fiel y verdadera copia del documento
presentado ante el Justo 2010

Quito, 29 SET. 2010

[Signature]



SEÑOR NOTARIO.-

HUGO EDUARDO ROSERO LEMA, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA" tengo a bien certificar que de acuerdo con el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía reunida el día miércoles quince de Septiembre del dos mil diez, los socios que representan el cien por ciento del capital social, resolvieron por unanimidad autorizar a los señores Carlos Edison Guzmán Calvache, Luis Fernando Patiño Chávez y Adela Patricia Merizalde Viteri, transferir el total de sus participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una, que poseen en la compañía a favor de los señores Hugo Eduardo Rosero Lema y Jorge Oswaldo Rosero Lema, a razón de doscientas cincuenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Hugo Eduardo Rosero Lema y ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Jorge Oswaldo Rosero Lema.

El valor pagado por las participaciones por parte de los cesionarios a los cedentes fueron el valor nominal y en dinero en efectivo y de buen curso legal y ascendió a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (400,00 USD)



Hugo Rosero L.
Gerente
VENYREP CIA. LTDA.

gn



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA" LLEVADA A EFECTO EL DIA DE HOY MIERCOLES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles quince de Septiembre del año dos mil diez, a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Nápoles N 99-1 y calle Roma, Urb. San Rafael, se reúnen los Socios de la Compañía "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA", los mismos que representan el cien por ciento del Capital Social; a saber el señor CARLOS EDISON GUZMAN CALVACHE, propietario de ciento cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$150,00 USD); la señora ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI, propietario de ciento cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$150,00 USD); el señor LUIS FERNANDO PATIÑO CHAVEZ, propietario de cien participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$100,00 USD). La Junta General Universal de Socios se reunió bajo la presidencia del señor JORGE OSWALDO ROSERO LEMA, en su calidad de Presidente, actuando como Secretario, el Gerente de la Empresa, señor HUGO EDUARDO ROSERO LEMA.

Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia da por instalada la sesión acorde lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las catorce horas y quince minutos, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre la CESION DE PARTICIPACIONES que los señores CARLOS EDISON GUZMAN CALVACHE, LUIS FERNANDO PATIÑO CHAVEZ Y ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI, en su calidad de CEDENTES desean transferir el total de sus participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que poseen en la Compañía, a favor de los señores Hugo Eduardo Rosero Lema y Jorge Oswaldo Rosero Lema, en sus calidades de CESIONARIOS ; doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Hugo Eduardo Rosero Lema, y ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Jorge Oswaldo Rosero Lema.

Los socios luego de varias deliberaciones manifiestan estar de acuerdo con dichas transferencias, para lo cual renuncian al Derecho Preferente conforme a la ley.

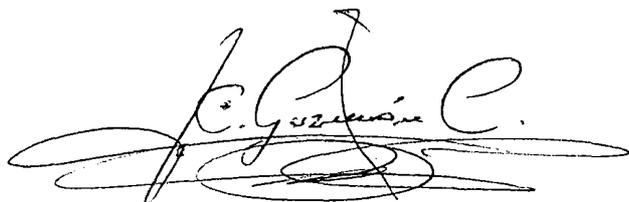
El cuadro de integración de Capital de la Compañía, en base a las transferencias antes citadas, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Hugo Eduardo Rosero Lema	250	\$ 250,00
Jorge Oswaldo Rosero Lema	150	\$ 150,00
SUMAN	400	\$ 400,00

[Handwritten signature]



Acto seguido la Presidencia en virtud de que no hay otro punto que tratar dispone que por Secretaría se proceda a elaborar el Acta correspondiente y concede un receso para que sea redactada, la misma que fue leída a los señores socios, quienes lo aprueban por unanimidad y firman en unidad de Acto con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciséis horas.



SR CARLOS EDISON GUZMAN C.
Socio



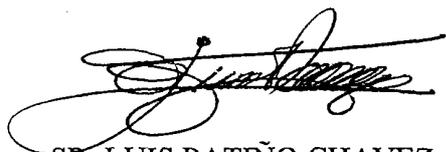
SR. HUGO EDUARDO ROSERO LEMA.
Gerente-Secretario



SRA. ADELA P- MERIZALDE V.
Socia



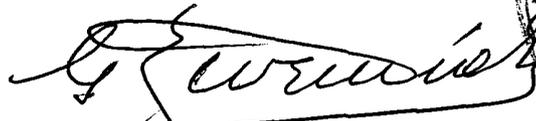
SR. JORGE OSWALDO ROSERO LEMA.
Presidente

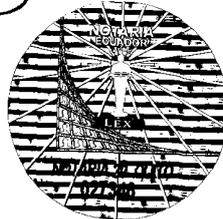


SR. LUIS PATIÑO CHAVEZ
Socio



gó ante mi y en fe de ello confiero en once (11) fojas útiles, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **Cesión de Participaciones de la Compañía "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES Compañía Limitada"**, otorgada por los cónyuges Luis Fernando Patiño Chávez y Mirian Guadalupe Valencia Bernaza; Carlos Edison Guzmán Calvache y Martha Lucía Fiallos Córdova; Adela Patricia Merizalde Viteri y Miguel Fernando Viteri Sosa a favor de los señores Hugo Eduardo Rosero Lema y Jorge Oswaldo Rosero Lema, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


Dr. Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

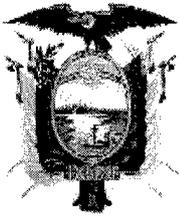


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía VENYREF VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, de fecha veinte y nueve de septiembre de dos mil diez. En Quito, a nueve de noviembre del dos mil diez.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1645 de REGISTRO MERCANTIL de diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, fs.2295 vta, tomo 129 correspondiente a la constitución de la compañía "VENYREP VENTAS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng